

DECRETO

Dado en Badajoz, a 31 de julio de 2017.

Visto el expediente tramitado para la contratación de la **RESTAURACIÓN, CAFETERÍA Y CATERING DE FeriaBadajoz-IFEBA** mediante procedimiento negociado sin publicidad, una vez constituida la garantía definitiva por el adjudicatario y aportada la documentación justificativa de estar al corriente con la Hacienda Estatal, con la Seguridad social y con la Hacienda Municipal, así como de la contratación del seguro, en uso de las facultades que me están conferidas como Presidente P.D. de FeriaBadajoz-IFEBA, he tenido a bien disponer:

Adjudicar el contrato de Restauración, Cafetería y Catering de FeriaBadajoz-IFEBA, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a favor de **IDEAS EXTREMEÑAS GASTRONÓMICAS KS S.L.**, por un precio de 17.551,00 € (diecisiete mil quinientos cincuenta y un euros) más IVA.

Dicha adjudicación constituye la oferta económicamente más ventajosa, según el informe técnico, reuniendo todas las condiciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

LA PRESIDENTE P.D.

Fdo.: Blanca Subirán Pacheco